



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 952/2021

Fecha Resolución: 01/09/2021

María del Carmen Herrera Coronil, Alcaldesa-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

Delegando en la Junta de Gobierno Local, la siguiente competencia: h) Resolver las Propuestas de Ayudas de emergencia social.

Esta Alcaldía, en consonancia con lo dispuesto en el art. 21 de la Ley 7/1985, de Bases de Régimen Local, y arts. 43 y 53, 114, 120 y 121 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por razones de eficacia y transversalidad, viene en adoptar la presente RESOLUCION:

PRIMERO.- Delegar en la Junta de Gobierno Local, la siguiente competencia:
h) Resolver las Propuestas de Ayudas de emergencia social.

SEGUNDO.- La presente Resolución surtirá efectos desde el día de su firma, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

TERCERO.- Dar cuenta de la presente Resolución a la Junta de Gobierno Local.

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre.

Castilleja de la Cuesta a la fecha de la firma electrónica.

La Alcaldesa – Presidenta

CERTIFICO:

La Secretaria Accidental

Fdo. María del Carmen Herrera Coronil

Fdo: Ana María Chaves Villadiego

Código Seguro De Verificación:	DM/0H/YcvZ5NkZe53YXj/A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Del Carmen Herrera Coronil Ana María Chaves Villadiego	Firmado	01/09/2021 09:47:36 22/09/2021 09:58:02
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/DM/0H/YcvZ5NkZe53YXj/A==		

